

Ambato abril 08, 2020

Señor

Eduardo Romero

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA CARACOL RADIO FM COMCARF S.A.

Presente.

De mi consideración:

Me permito poner en su consideración el Informe de Comisario Revisor, realizado al ejercicio económico del año 2019

En el período económico del año 2019, los objetivos esperados en la prestación de servicios de venta de espacios radiales y radiodifusión de avisos comerciales; Organización y promoción de espectáculos radiales, artísticos, populares, cultura.es y deportivos; Grabación, producción, y venta de producciones electrónicas radiales; se cumplieron gracias al esfuerzo ofrecido por la empresa, en el sentido de mantener y mejorar la calidad del servicio. Sería muy saludable mantener este comportamiento hasta lograr la consolidación y posicionamiento en el mercado, la idea de todos, es tener una apertura total para la conservación y captación de clientes, Actualmente los estamentos demostraron decisión y trabajo para superar la crisis que han afectado a todas las economías del mundo.

Se tomaron decisiones enmarcadas en las disposiciones dictaminadas por la junta general de accionistas, el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, vigente. La gestión gerencial mantuvo su comportamiento con las normas manifestado anteriormente.

El control, está dispuesto para que el cumplimiento de las labores del personal sea efectivo y marche de conformidad con las funciones asignadas a cada uno, en lo que tiene que ver a sus obligaciones.

La gerencia dispone que las remuneraciones estén acorde con los beneficios que dispone el Código de Trabajo y el Reglamento del Instituto de Seguridad Social, de modo que por una parte se exige un total cumplimiento de sus tareas y por otra, se concede los beneficios que la ley les asiste, por esta razón no existen inconvenientes que causen problemas laborables.

El manejo del efectivo en su especie y valor, se efectúa con el depósito integro del dinero recibido, de conformidad a la norma técnica del control interno del manejo del efectivo.

Las obligaciones tributarias establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, se cumplen en su debida oportunidad en todos sus aspectos y plazos, evitando sanciones o pago de multas por atrasos.

Los pagos por tributos y contribuciones, igualmente se cumple a tiempo; en este caso se encuentran el pago al Municipio y a la Superintendencia de Compañías.

El estado de situación financiera del año 2019 contiene la siguiente información.

ACTIVO	85,044.63	100%
PASIVO	38,745.19	46%
PATRIMONIO	46,299.44	54%

En esta estructura se observa que el pasivo contiene valores que significan el 46 % y el patrimonio el 54% del total de los valores invertidos

En relación al crecimiento patrimonial en los resultados del presente ejercicio, la cuenta utilidad del ejercicio arroja un resultado de \$ 25.417.74 del cual se deduce el 15% trabajadores \$ 3,812.66 y para el cálculo del 22% del impuesto a la renta \$ 4,933.00 se tomó en cuenta los gastos no deducibles y la amortización de las pérdidas de ejercicios económicos anteriores. La utilidad operativa menos las deducciones de ley se obtienen una utilidad capitalizable de \$ 16,672.08, cantidad significativa y que es el producto del esfuerzo de la compañía por mantener un servicio de buena calidad.

Se debe realizar todo el esfuerzo necesario para mantener la posesión del lugar preferencial que se tiene en el mercado para seguir logrando resultados positivos. La contratación del Actuario permitió el cálculo profesional de las provisiones que se deben realizar en el personal en relación a la jubilación patronal y el desahucio, situación que permita el registro contable razonable de costos y gastos. Con esta acción se podrá obtener información contable relevante.

Atentamente,



Dr. Jaime M. Ortiz O.

Comisario Revisor